



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **16 SEP 2008**

VISTO el Decreto Provincial N° 1386/08, del Registro de la Gobernación de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal aprueba la distribución de los créditos presupuestarios, por Responsables y Partida Principal, de las distintas jurisdicciones de la administración Central, Organismos Descentralizados y Autárquicos del Sector Público Provincial, para el Ejercicio Económico 2008, siendo necesaria su desagregación en Partidas Parciales y Sub-Parciales.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra comprendido dentro del citado Decreto Provincial, con una autorización de hasta la suma total de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS (\$ 12.523.600,00).

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 26° inc. d) de la Ley Provincial N° 50, son atribuciones de este Organismo de control aprobar su propio Presupuesto como así también disponer de los créditos que se le asignen por Ley de Presupuesto, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

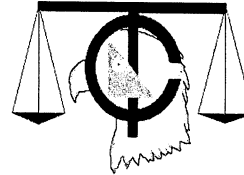
ARTICULO 1°.- Aprobar la Distribución Presupuestaria para el Ejercicio Económico 2008, del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, hasta la suma total de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS (\$ 12.523.600,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.-Aprobar la Planta de Personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo al detalle obrante en Anexo II.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Presidente del Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para producir las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias, con la única limitación de no alterar el monto total aprobado por la norma legal mencionada en el Visto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

ARTICULO 4° - Registrar, remitir copia certificada de la presente al Sr. Ministro de economía,
dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

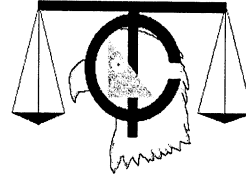
RESOLUCION PLENARIA N° 13/2008

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I RESOLUCION PLENARIA N° 131 /2008

PARTIDAS		DENOMINACION		
Ppal	Par.			
1		Gasto de personal		10880000
1	11	Personal Permanente	\$ 10.520.000,00	
1	12	Personal Transitorio	\$ 240.000,00	
1	14	Asignaciones Familiares	\$ 120.000,00	
2		Bienes de Consumo		77500
2	21	Productos alimenticios agropecuarios y f.	\$ 8.500,00	
2	23	Productos de papel, carton e impresos	\$ 21.000,00	
2	25	Productos quimicos, comb. Y lubricantes	\$ 25.000,00	
2	26	Productos de minerales no metalicos	\$ 2.000,00	
2	29	Otros bienes de consumo	\$ 21.000,00	
3		Servicios No Personales		866100
3	31	Servicios Basicos	\$ 98.500,00	
3	32	Alquileres y Derechos	\$ 25.000,00	
3	33	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 113.000,00	
3	34	Servicios Técnicos y profesionales	\$ 425.000,00	
3	35	Servicios comerciales y financieros	\$ 7.600,00	
3	36	Publicidad y Propaganda	\$ 60.000,00	
3	37	Pasajes y viaticos	\$ 60.000,00	
3	38	Impuestos, derechos y tasas	\$ 12.000,00	
3	39	Otros Servicios	\$ 65.000,00	
4		Bienes de uso		\$ 250.000,00
4	41	Bienes preexistentes	\$ -	
4	42	Construcciones	\$ 80.000,00	
4	43	Maquinaria y equipo	\$ 130.000,00	
4	45	Libros, revistas y otros elementos colecc.	\$ 40.000,00	
7		Servicio de la Deuda		\$ 450.000,00
7	71	Servicio de Deuda interna	\$ 350.000,00	
	73	Intereses por Prestamos	\$ 100.000,00	
			12.523.600,00	12.523.600,00

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

ANEXO II RESOLUCION PLENARIA N° 131/2008

PLANTA PERMANENTE		92
AUTORIDADES SUPERIORES		10
VOCALES	3	
SECRETARIOS	3	
PRO SECRETARIOS	3	
FISCAL ACUSADOR	1	
PERSONAL SUPERIOR		31
ASESOR LEGAL	1	
CONTADORES FISCALES	16	
CUERDO DE ABOGADOS	9	
PROFESIONALES OTRAS DISCIPLINAS	3	
DIRECTOR DE ADMINISTRACION	1	
SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACION	1	
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO		50
REVISORES DE CUENTAS	35	
ASISTENTES O SECRETARIOS	8	
ADMNISTRATIVOS DE LA DIR. ADM.	7	
PERSONAL DE MAESTRANZA		1
MAESTRANZA	1	
PLANTA POLITICA		6
RELATORES	4	
ASISTENTES	2	
		98

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia